

INFORME

QUE EMITE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA CREADA CON LA FINALIDAD DE ESTUDIAR Y VALORAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE LAS SEDES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE MÁLAGA. (EXPTE. CONTR.2021/715604)



FIRMADO POR	FRANCK CAPORALE CAYUELA	17/12/2021	PÁGINA 1/13
	MOISES BRAVO PARRADO		
	JUAN GALVEZ SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XCD6FHRBJPVJ5G9LW9PDXMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES

2.- EMPRESAS LICITADORAS

3.- MIEMBROS DE LA COMISIÓN

4.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

5.- CUADRO COMPARATIVO DE PUNTUACIONES DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

ANEXO II - CUADRO RESUMEN COMPARATIVO DE LA VALORACIÓN GLOBAL DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

FIRMADO POR	FRANCK CAPORALE CAYUELA	17/12/2021	PÁGINA 2/13
	MOISES BRAVO PARRADO		
	JUAN GALVEZ SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XCD6FHRBJPVJ5G9LW9PDXMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1.- ANTECEDENTES.

El presente informe corresponde al expediente núm. CONTR.2021/715604, para la contratación del concurso por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de Vigilancia, Seguridad, y mantenimiento de los sistemas y equipos de seguridad de las sedes y servicios administrativos de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, que se convoca mediante Resolución de 29 de octubre de 2021, del mencionado Organismo, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio indicado anteriormente, CÓDIGOS CPV 79714000-2 Servicios de Vigilancia – 79710000-4 Servicios de Seguridad - 50610000-4 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.

Los servicios indicados se prestarán en las sedes relacionadas:

- Sede Avda. Manuel Agustín Heredia, 26
- Sede Calle Tomás Heredia nº 18

Dispone el punto 10.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este concurso, en adelante PCAP, que concluido el acto público de apertura de proposiciones técnicas, la Mesa de Contratación entregará la documentación de los sobres núm. 2 a los vocales técnicos de la misma o, en su caso, a la Comisión Técnica, según el punto 10.2 del PCAP, a fin de que la misma elabore un Informe Técnico que incluya, en todo caso, la ponderación de las proposiciones presentadas mediante una valoración diferenciada, mediante la correspondiente puntuación, de cada criterio de adjudicación del Anexo X. El Informe Técnico, junto con toda la documentación, se elevará a la Mesa de Contratación.

2.- EMPRESAS LICITADORAS.

Con fecha 3 de diciembre de 2021, el Secretario de la Mesa de Contratación comunica a los miembros de la Comisión Técnica, el acuerdo de la Mesa de Contratación celebrada el mismo día, por el que se remiten los sobres núm. 2 conteniendo documentación técnica de las empresas licitadoras admitidas, para que se emita el correspondiente informe de la documentación presentada por las empresas que se reseñan:

- 1.- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
- 2.- UTE OMEGA IBERCRA

FIRMADO POR	FRANCK CAPORALE CAYUELA	17/12/2021	PÁGINA 3/13
	MOISES BRAVO PARRADO		
	JUAN GALVEZ SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XCD6FHRBJPVJ5G9LW9PDXMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3.- MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

Mediante resolución de fecha 29 de octubre de 2021, modificada por resolución de fecha 1 de diciembre de 2021, se crea la Comisión Técnica Asesora, en adelante Comisión, constituida por el personal que seguidamente se cita, para estudiar y valorar la documentación presentada por la empresa licitadora:

D. Franck Caporale Cayuela, Jefe de Sección de Gestión y Control de Pensiones de la Delegación Territorial en Málaga.

D. Juan Gálvez Salcedo, Director de CPA de la Delegación Territorial en Málaga.

D. Moisés Bravo Parrado, Director de CPA de la Delegación Territorial en Málaga.

Los miembros de la Comisión se han reunido el día 15 de diciembre de 2021, para estudiar la documentación presentada por las empresas licitadoras, y valorarla conforme al baremo establecido en el Anexo X del PCAP, reflejando los resultados de dicho estudio en las puntuaciones que a continuación se pasan a detallar.

4.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Según lo establecido en PCAP, los criterios de adjudicación que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los recogidos en el Anexo X y quedan resumidos en la siguiente tabla:

Nº Orden	CRITERIOS DE VALORACIÓN	VALORACIÓN
1	PROPUESTA ECONÓMICA (aplicación fórmula)	Hasta 45 puntos
2	MEJORAS (aplicación fórmula)	Hasta 25 puntos
3	PROPUESTA TÉCNICA (juicio de valor)	Hasta 30 puntos

FIRMADO POR	FRANCK CAPORALE CAYUELA	17/12/2021	PÁGINA 4/13
	MOISES BRAVO PARRADO		
	JUAN GALVEZ SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XCD6FHRBJPVJ5G9LW9PDXMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	3.1) Estudio de las Condiciones de Seguridad del edificio	Hasta 20 puntos
	3.2) Recursos de Apoyo al Servicio Objeto de Contratación	Hasta 10 puntos
	TOTAL:	100 Puntos

Esta Comisión, basándose en lo establecido en el PCAP y el Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT, del concurso ya mencionado, a la vista de la documentación aportada por las empresas licitadoras y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos y que se relacionan, ha calificado las propuestas técnicas remitidas por la Mesa de Contratación de la forma siguiente:

PROPOSICIÓN TÉCNICA. (Sobre 2). Valoración: como máximo 30 puntos

1. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (Máximo 20 puntos)
1.1. Medios Pasivos. (Máximo 10 puntos)
1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 3 puntos)
<ul style="list-style-type: none">- Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc, y realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado..... 3 puntos- Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia, y realiza la evaluación del riesgo de intrusión sin justificar la utilización del procedimiento empleado..... 2 puntos- Describe de forma incompleta y escueta el edificio y su área de influencia, pero realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión según las condiciones indicadas 1,5 puntos- Describe de forma incompleta y escueta el edificio o con errores manifiestos, y no realiza o lo hace de forma incorrecta la evaluación del riesgo de intrusión según las condiciones indicadas..... 0,5 puntos- No describe el edificio ni evalúa el riesgo de intrusión..... 0 puntos
1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 2 puntos)
<ul style="list-style-type: none">- Realiza un estudio muy detallado de las características constructivas del edificio identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión 2 puntos- Realiza un estudio detallado de las características constructivas del edificio identificando algunos puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión..... 1,5 puntos

FIRMADO POR	FRANCK CAPORALE CAYUELA	17/12/2021	PÁGINA 5/13
	MOISES BRAVO PARRADO		
	JUAN GALVEZ SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XCD6FHRBJPVJ5G9LW9PDXMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



<ul style="list-style-type: none"> - Realiza un estudio poco detallado e indica sin justificar los puntos vulnerables..... 0,5 puntos - No realiza estudio de las vulnerabilidades ante el riesgo de intrusión o lo presenta con errores manifiestos..... 0 puntos
<p>1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio..... 3 puntos - Propone soluciones adecuadas a algunos de los puntos vulnerables del edificio..... 2 puntos - Propone soluciones aceptables a algunos puntos vulnerables de los detectados en el edificio..... 1 punto - No propone soluciones o las que proponen son inadecuadas..... 0 puntos
<p>1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrarse sometido el edificio. (Máximo 2 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos..... 2 puntos - Identifica y justifica la existencia de algún que otro riesgo, proponiendo soluciones adecuadas para corregir sus efectos..... 1,5 puntos - identifica y justifica la existencia de otros riesgos sin proponer soluciones o las que proponen son inadecuadas..... 0,5 puntos - No identifica otros riesgos o lo realiza sin justificación y/o de forma genérica..... 0 puntos
<p>1.2. Medios Activos. (Máximo 10 puntos)</p>
<p>1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describe de forma exhaustiva y detallada sendos sistemas, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas..... 5 puntos - Describe de forma incompleta pero de forma detallada sendos sistemas, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de sus componentes, sin identificar las carencias detectadas..... 3 puntos - Describe de forma escueta alguno de estos sistemas, no evaluando su estado ni identificando las carencias, o haciéndolo de forma incorrecta.... 1,5 puntos - No realiza descripción alguna o la presenta con errores manifiestos..... 0 puntos
<p>1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y de videovigilancia. (Máximo 5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en todos los sistemas, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes..... 5 puntos - Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en algún sistema, justificando la instalación de medios técnicos y/o sin indicar las prestaciones y características de los componentes..... 3 puntos - Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en algún de estos sistemas, sin justificar la instalación de medios técnicos y/o sin indicar las prestaciones y características de los componentes..... 1,5 puntos - No propone soluciones o las que realiza no se adaptan a las carencias detectadas..... 0 puntos

FIRMADO POR	FRANCK CAPORALE CAYUELA	17/12/2021	PÁGINA 6/13
	MOISES BRAVO PARRADO		
	JUAN GALVEZ SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XCD6FHRBJPVJ5G9LW9PDXMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (Máximo 10 puntos)	
2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio (Máximo 4 puntos)	
-	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones..... 4 puntos
-	Realiza una suficiente relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones..... 3 puntos
-	Realiza una limitada relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en aceptables condiciones..... 2 puntos
-	No realiza descripción alguna o los recursos que ofrece se consideran insuficientes..... 0 puntos
2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio (Máximo 3 puntos)	
-	Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones..... 3 puntos
-	Realiza una suficiente relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en buenas condiciones..... 2 puntos
-	Realiza una limitada relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en aceptables condiciones..... 1 punto
-	No realiza descripción alguna o los recursos que ofrece se consideran insuficientes..... 0 puntos
2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo.(Máximo 3 puntos)	
-	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición..... 3 puntos
-	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 16 horas desde la petición..... 2 puntos
-	Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 24 horas desde la petición..... 1 punto
-	No presentan el documento o indican unos tiempos de disponibilidad de los recursos superior a las 24 horas... 0 puntos

FIRMADO POR	FRANCK CAPORALE CAYUELA	17/12/2021	PÁGINA 7/13
	MOISES BRAVO PARRADO		
	JUAN GALVEZ SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XCD6FHRBJPVJ5G9LW9PDXMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1.- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.

1.- ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (MÁXIMO 20 PUNTOS)

1.1 Medios Pasivos. (Máximo 10,00 puntos)		
1.1.1.Descripción del edificio. (Máximo 3,00 puntos). Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc, y realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado		3,00
1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 2,00 puntos). Realiza un estudio muy detallado de las características constructivas del edificio identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión		2,00
1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión. (Máximo 3,00 puntos) Propone soluciones adecuadas a algunos de los puntos vulnerables del edificio. En el caso de Tomás Heredia, por ejemplo, se limita a recomendar el uso de las cerraduras de las puertas interiores y de acceso.		2,00
1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión a los que pudiera encontrarse sometido el edificio. (Máximo 2,00 puntos) Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos		2,00
TOTAL 1.1		9,00
1.2 Medios Activos. (Máximo 10,00 puntos)		
1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 5 puntos). Describe de forma exhaustiva y detallada sendos sistemas, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas		5,00
1.2.3. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y de videovigilancia. (Máximo 5 puntos). - Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en todos los sistemas, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes		5,00
TOTAL 1.2		10,00
TOTAL 1		19,00

FIRMADO POR	FRANCK CAPORALE CAYUELA	17/12/2021	PÁGINA 8/13
	MOISES BRAVO PARRADO		
	JUAN GALVEZ SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XCD6FHRBJPVJ5G9LW9PDXMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2.- RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS).

	2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio (Máximo 4 puntos) Realiza una suficiente relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en buenas condiciones (si bien la relación es correcta, se detecta que la oferta de recursos humanos es algo genérica y no dirigida directamente a las instalaciones objeto del contrato).	3,00
	2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio (Máximo 3 puntos) Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones	3,00
	2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo.(Máximo 3 puntos) Presenta un documento donde adquiere el compromiso de ofrecer los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio, descritos en los apartados anteriores, en un tiempo que no exceda de 8 horas desde la petición	3,00
	TOTAL 2	9,00

TOTAL.....28,00 puntos

FIRMADO POR	FRANCK CAPORALE CAYUELA	17/12/2021	PÁGINA 9/13
	MOISES BRAVO PARRADO		
	JUAN GALVEZ SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XCD6FHRBJPVJ5G9LW9PDXMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2.- UTE OMEGA IBERCRA

1.- ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO (MÁXIMO 20 PUNTOS)

1.1 Medios Pasivos. (Máximo 10,00 puntos)		
1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 3,00 puntos). Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc, y realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento empleado		3,00
1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 2,00 puntos). Realiza un estudio muy detallado de las características constructivas del edificio identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión		2,00
1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión. (Máximo 3,00 puntos) Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables del edificio.		3,00
1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión a los que pudiera encontrarse sometido el edificio. (Máximo 2,00 puntos) Identifica y justifica la existencia de otros riesgos, proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos		2,00
TOTAL 1.1		10,00
1.2 Medios Activos. (Máximo 10,00 puntos)		
1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 5 puntos). Describe de forma exhaustiva y detallada sendos sistemas, evaluando su estado de funcionamiento y eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas		5,00
1.2.3. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma y de videovigilancia. (Máximo 5 puntos). - Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en todos los sistemas, justificando la posible instalación de medios técnicos y las prestaciones y características técnicas de los componentes		5,00
TOTAL 1.2		10,00
TOTAL 1		20,00

FIRMADO POR	FRANCK CAPORALE CAYUELA	17/12/2021	PÁGINA 10/13
	MOISES BRAVO PARRADO		
	JUAN GALVEZ SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XCD6FHRBJPVJ5G9LW9PDXMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2.- RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS).

	2.1. Recursos humanos de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio (Máximo 4 puntos) Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones	4,00
	2.2. Recursos materiales de los que dispone la empresa para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio (Máximo 3 puntos) Realiza una amplia relación de los recursos materiales, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que permitan ejecutar el servicio en óptimas condiciones.	3,00
	2.3. Previsiones relativas a la disponibilidad de los recursos de apoyo.(Máximo 3 puntos) No presentan el documento o indican unos tiempos de disponibilidad de los recursos superior a las 24 horas. No se aporta el documento por parte de la empresa.	0,00
	TOTAL 2	7,00

TOTAL.....27,00 puntos

FIRMADO POR	FRANCK CAPORALE CAYUELA	17/12/2021	PÁGINA 11/13
	MOISES BRAVO PARRADO		
	JUAN GALVEZ SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XCD6FHRBJPVJ5G9LW9PDXMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



De conformidad con la puntuación otorgada, y de acuerdo con lo establecido en el punto 9.2.2. del PCAP, la Comisión Técnica correspondiente al concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad, medios técnicos y mantenimiento de las sedes y servicios administrativos de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga. **(EXPTE. CONTR.2021/715604)**, eleva el presente informe a la Mesa de Contratación, junto con toda la documentación que le fue enviada.

Málaga, a la fecha de firma electrónica

Fdo.: Franck Caporale Cayuela

Fdo.: Juan Gálvez Salcedo

Fdo.: Moisés Bravo Parrado

FIRMADO POR	FRANCK CAPORALE CAYUELA	17/12/2021	PÁGINA 12/13
	MOISES BRAVO PARRADO		
	JUAN GALVEZ SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XCD6FHRBJPVJ5G9LW9PDXMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación
Delegación Territorial en Málaga

5.- CUADRO COMPARATIVO DE PUNTUACIONES DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, MEDIOS DE LAS SEDES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE MÁLAGA. (EXpte. CONTR.2021/715604)

Nº ORDEN:	EMPRESA:	PROPUESTA TÉCNICA:
1	GRUPO CONTROL EMPRESA SEGURIDAD S.A.	28,00
2	UTE OMEGA IBERCRA	27,00

FIRMADO POR	FRANCK CAPORALE CAYUELA	17/12/2021	PÁGINA 13/13
	MOISES BRAVO PARRADO		
	JUAN GALVEZ SALCEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2XCD6FHRBJPVJ5G9LW9PDXMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	